

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-013-
2022**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-013-2202, cuyo objeto es: *“Renovar las garantías de ups, aires acondicionados y sistema de control de acceso al Datacenter y a los centros de cableado; y, adquirir e instalar 2 aires acondicionados y 1 sistema de detección y extinción de Incendios, y Adquisición e instalación de baterías de UPS para la ANM”*, el cual, a partir de la fecha, se podrá consultar a través del Sistema Electrónico de contratación pública – SECOP II, junto con el documento de estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones del proceso y demás documentos que soportan este proceso de contratación.

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados, la información que deberán tener en cuenta para participar en el proceso de selección, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. La Agencia Nacional de Minería se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 -51 Torre 4 Piso 10 Edificio Argos de la Ciudad de Bogotá D.C.
- 1.2. La ANM atenderá las solicitudes, consultas o inquietudes de los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-013-2022 A través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.3. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.4. Los requerimientos técnicos de la contratación que se pretende adelantar se encuentran relacionados en el **ANEXO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS** del pliego de condiciones.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO:

El presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica, con fundamento en lo previsto en el artículo 2º, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 del 2007; por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades.

3. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCESO:

El proceso de contratación se desarrollará conforme con las disposiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.1.2.5 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el literal a) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.



4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, al tratarse de bienes de características técnicas uniformes, Se tendrá como **único criterio de evaluación el menor precio ofrecido**, para lo cual se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

5. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Para el desarrollo y ejecución del objeto aludido, corresponde al contratista prestar el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas y características que se encuentran establecidas en el **ANEXO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución total del contrato es de cuatro (4) meses. Dicho término empezará a partir del día en que se cumplan los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización del mismo, atendiendo los siguientes criterios:

6.1. VIGENCIA DE LA GARANTÍA EXTENDIDA: La vigencia de la extensión de la Garantía para las UPS, aires acondicionados y sistema de detección y extinción automática de incendios del centro de cómputo y los centros de cableado de la Agencia Nacional de Minería, será de un (1) año contado a partir del cumplimiento de los requisitos y la entrega del soporte documental de la Garantía extendida.

6.2. ENTREGA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS BATERIAS PARA LA UPS Y AIRE ACONDICIONADO Y LA INSTALACION DEL SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS: El término máximo para la entrega, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de la Baterías para UPS, y aires acondicionados, y adquisición de un sistema de detección y extinción de incendios, en los términos señalados en el anexo de especificaciones y requerimientos técnicos mínimos, será de cuatro (4) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6.3. PLAZO PARA LA ENTREGA DEL SOPORTE DOCUMENTAL: El término máximo para la entrega del soporte documental en el que conste la extensión de garantía para las UPS, aires acondicionados y sistema de detección y extinción de incendios del centro de cómputo y los centros de cableado de la Agencia Nacional de Minería, será de 15 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

7.1. La entrega, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los Aires Acondicionados, de conformidad con lo señalado en el anexo de especificaciones y requerimientos técnicos mínimos, deberá realizarse en los siguientes Puntos de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería,

- **Punto de Atención Regional Bucaramanga** (Carrera 20 No. 24 – 71.)
- **Punto de Atención Regional Medellín** (Calle 32 E No. 76 – 76. Barrio Laureles El Nogal)

7.2. La entrega, instalación y puesta en funcionamiento de las Baterías para la UPS a adquirir, se realizará de conformidad con lo señalado en el anexo de especificaciones y requerimientos técnicos mínimos, para lo cual debe realizarse en los siguientes lugares:



- **Punto de Atención Regional Valledupar** (Carrera 19 No. 13 – 45, Centro Comercial San Luis. Barrio Alfonso Lopez)

7.3. La entrega del soporte documental en el que conste la extensión de garantía para las UPS, aires acondicionados, será en la sede principal ubicada en la ciudad de Bogotá en la Torre 4 piso 9 – Avenida Calle 26 No 59-51.

7.4. Los servicios conexos a la garantía extendida de las UPS, aires acondicionados deberán prestarse en las siguientes direcciones de conformidad con lo señalado en el anexo de especificaciones y requerimientos técnicos mínimos:

✓ **Punto de Atención Regional Cali**

Calle 13 A No. 100 – 35 Oficinas 201-202. Edificio Torre Empresarial. Barrio Ciudad Jardín

✓ **Punto de Atención Regional Bucaramanga**

Carrera 20 No. 24 – 71.

✓ **Punto de Atención Regional Cúcuta**

Calle 13 A No. 1E – 103. Barrio Caobos.

✓ **Punto de Atención Regional Cartagena**

Carrera. 20 No. 24 A – 08 Manga, sector Villa Susana

✓ **Punto de Atención Regional Medellín**

Calle 32 E No. 76 – 76. Barrio Laureles El Nogal.

✓ **Punto de Atención Regional Ibagué**

Carrera 8 No. 19 – 31. Barrio Interlaken

✓ **Punto de Atención Regional Valledupar**

Carrera 19 No. 13 – 45, Centro Comercial San Luis. Barrio Alfonso López

✓ **Punto de Atención Regional Nobsa**

Kilómetro 5, vía Sogamoso

✓ **Bogotá Torre 4 piso 8,9, 10 y Local 107**

Avenida Calle 26 No 59-51

Nota: Los gastos por desplazamientos de personal y transporte de equipos, insumos, elementos, materiales, entre otros, requeridos para la prestación de los servicios conexos a la garantía, deben ser asumidos en su totalidad por el contratista.

8. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:

Los interesados en participar del presente proceso de contratación deberán presentar sus ofertas a través del canal habilitado para el efecto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, conforme al cronograma publicado en SECOP II

9. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de hasta **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$424.224.387) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos que se generen con la ejecución del contrato.



NOTA 1: El presupuesto para la contratación será modificado una vez se realice el procedimiento de subasta inversa o se determine la menor oferta, según sea el caso. Así pues, corresponde al proponente ganador, realizar el respectivo ajuste a su oferta.

NOTA 2: La(s) OFERTAS que sobrepasen el Presupuesto Oficial Total o por Grupos del presente proceso será objeto de RECHAZO.

NOTA 3: Para la presentación de la oferta económica, el proponente deberá ofertar las cantidades y elementos requeridos, por lo que no se aceptan ofertas parciales por elementos o productos, y en caso de presentarse serán esto objeto de RECHAZO.

10. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES:

Dando cumplimiento a lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del DUR 1082 de 2015, a continuación, se efectúa el análisis frente a la cobertura de la presente contratación, por acuerdos Internacionales o tratados de libre comercio vigentes en el Estado Colombiano, siguiendo las recomendaciones contenidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, y teniendo el monto del presupuesto oficial.

PAÍS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		NO	-	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		NO	-	-	NO
Estados AELC		NO	-	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	NO		-	NO
Unión Europea		NO	-	-	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

11. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

12. DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y demás documentos previos que soportan el presente proceso de contratación, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.



13. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar con la apertura del proceso, o durante el desarrollo del proceso, a través de adendas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en las condiciones establecidas en pliego de condiciones y su complemento.